

Cuantos antecedentes y noticias necesiten p.^o fundar
aquella, la que puenta que sea en bonador, presenta-
cion a este Ayuntamiento p.^o su aprobacion

Sobre arman.^{to} y
vestuario p.^o voluntarios
Habitos

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado en
causado de veinte y ocho de Febrero ultimo, a rui-
drio del Capitan del tercio de voluntarios Habitos
de esta Plaza, se vio el informe que sigue. = "H.
N. = La Comision nombrada por V.S. p.^o inspeccionar
sobre los particularis que aduara al anterior oficio
del Capitan Comand.^{te} del tercio de voluntarios
Habitos en esta Plaza, dice. Que habiendose presen-
tado de acuerdo con dho. Comandante p.^o conciliar
los medios mas a proposito a fin de proporcionar el
armamento y vestuario del dicho tercio, ha ma-
nifestado aquel, que ya tiene llamado del Sr. So-
vernador de esta Plaza, Sub-Inspector genl. de dha.
arma en esta Provincia, el armamento necesario;
pero en quanto al vestuario que debe propor-
cionarse a los voluntarios indigentes que por si
no lo pueden costear, son de dictamen se abra
una subscripcion para el efecto, segun se indi-
ca en el art.^o 42. del Cap.^o 4.^o tit.^o 1.^o del R.^o Regla-
mento que V.S. para estos cuerpos; y si esto no pu-
se sufiientemente, pueden proponerse algunos auxi-
lios, que sin ser demandado quovras al veridario,
fundar lo bastante para tener tan sagrados objetos.

3

